



Oficina de información y respuesta

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 346-2018

San Salvador, a las ocho horas del día lunes doce de noviembre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0452 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: “**1. El plan de gasto climático de los años 2017 y 2018 para El Salvador. 2. Origen y detalles de los fondos para el gasto climático en el que se refleje cómo El Salvador obtiene los fondos para tal fin 3. Logros alcanzados en 2017 con los fondos invertidos en El Salvador**”.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Unidad de Cambio Climático de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la información solicitada y esta oficina resuelve: enviarla al solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

Anexo:

1. Respuesta detallada en documento Word (1 pág.)
2. “Estudio de análisis del gasto público y la institucionalidad para el cambio climático” (120 págs.).



Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN